COCESNA

TEL: (504) 234 3360
FAX: (504) 234 2550,
(504) 2343360 ext.1363
AFS: MHTGYGYX
E-mail: ais_pub@cocesna.org
WEB site: www.cocesna.org/aip_ca/aip_main.html

CORPORACION CENTROAMERICANA DE SERVICIOS DE NAVEGACION AEREA

SERVICIO DE INFORMACION AERONAUTICA
Apartado Postal No.660
Tegucigalpa, Honduras

A I C
Serie A

18/10
11 MAR

COSTA RICA

MET

NUEVO CONCEPTO DEL TERMINO "VC"
Y SUSPENSION DEL CONCEPTO TRAZAS

La Dirección General de Aviación Civil en coordinación con el Instituto Meteorológico Nacional comunica a los todos los Pilotos y Empresas Explotadoras de aeronaves que a partir del 15 de marzo 2010, cambiará la definición del término VC (proximidad o vecindad).

De acuerdo a lo que establece el ANEXO 3 "Servicio Meteorológico para la navegación aérea internacional" (Apéndice 3 / AP 3-14, 4.4.2.6), el nuevo concepto de vecindad "VC", se establece en una franja entre 8 y 16 kilómetros (ambos valores inclusive) medidos radialmente a partir del punto central de la pista de aterrizaje, como se muestra en la siguiente figura .
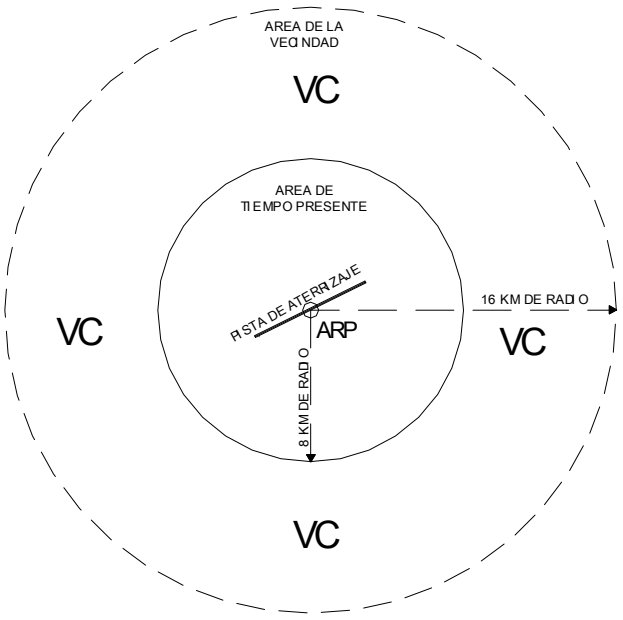
VC se utiliza solamente en METAR y SPECI con el tiempo presente. Los fenómenos de tiempo presente se considerarán del centro de la pista a una distancia menor de 8 kilómetros.